

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO “FIRMA-CDMX”, DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), a través de la Dirección General de Gobierno Digital, con domicilio en José Mariano Jiménez Número 13. Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO “FIRMA-CDMX”, DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A fracciones II, III y artículo 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7 apartado E, 8 apartado C numerales 1, 2 y 3; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 17 último párrafo; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36, 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 46, 49, 52 y 54; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México 1, 5, 11, 14 fracción XXV, y 29; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 284 fracciones II, IX, XXI; y Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de que sea proporcionada a las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, una firma electrónica denominada FIRMA-CDMX para suscribir todo tipo de actuaciones y/o resoluciones en los procedimientos administrativos que lleven a cabo; en trámites o servicios; y demás actos jurídicos o administrativos de cualquier naturaleza.

El uso previsto que se le dará a los datos personales, será aprobar las solicitudes de las personas servidoras públicas para la generación de su Certificado Electrónico y Clave Privada necesarios para autenticar la identidad digital de la persona servidora pública que solicita la FIRMA-CDMX, para contar con un Registro de Certificados Electrónicos en el cual se hará constar la información de todos los Certificados Electrónicos que emita la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México en su carácter de Unidad de Firma Electrónica en términos de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México.

De forma adicional, y con la finalidad de transparentar el tratamiento de los datos personales, es importante mencionar que al firmar electrónicamente con FIRMA CDMX; el nombre completo, la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el correo electrónico ligado a la cuenta LLAVE CDMX del titular de los datos personales quedarán disponibles para cualquier persona que tenga acceso al documento firmado; lo anterior, a efecto de verificar el estado de validez del Certificado Electrónico de los documentos signados, por lo que el uso de FIRMA CDMX es responsabilidad de su titular.

Los datos personales recabados podrán ser transferidos a:

a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México

1. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; para el control interno, auditoría, evaluación gubernamental; así como prevenir, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas.

b) Órganos Constitucionalmente Autónomos

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; para la sustanciación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

c) Órganos Jurisdiccionales y de procuración de justicia

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local; para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia.
2. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus funciones en materia de investigación y persecución de delitos.

d) Entidades de Fiscalización

1. Auditoría Superior de la Federación; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos federales.
2. Auditoría Superior de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, domicilio, CURP, documento electrónico de identificación oficial vigente, fotografía de rostro, correo electrónico, número telefónico, Ente Público de adscripción, puesto del solicitante, documento que acredite su calidad de persona servidora pública. Asimismo, se solicitarán los siguientes datos personales sensibles: datos biométricos: huellas dactilares; los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México con número telefónico (55)3090-0500 Ext.119 y (55)5447-5100 Ext. 13315 y correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso a través de este medio, o en la página <https://adip.cdmx.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: 25/08/2023